

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

405

CASTRO, 31 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; EL Memorandum N° 233 de fecha 31.08.2017 de Secplan ; lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio a la funcionaria municipal Doña JAVIERA VEGA ANDRADE, Directivo Grado 7º EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, por el día 31 de Agosto del 2017, con motivo de asistir a reunión sobre Proyectos de la Dirección de Obras Hidráulicas.

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 31 de Agosto del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item, 01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. - 2



Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Dirección de Administ y Finanzas (2) - Interesados – Archivo "13"